



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/558
16 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

CARTA DE FECHA 16 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TAYIKISTÁN ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de enviarle adjunto el texto de una declaración del Gobierno de la República de Tayikistán de fecha 16 de julio de 1996.

Le agradeceré la distribución del texto de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rashid ALIMOV
Embajador
Representante Permanente de la
República de Tayikistán ante
las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración del Gobierno de la República de Tayikistán

El Gobierno de la República de Tayikistán asigna gran importancia a las conversaciones entre tayiks que se celebran en Ashgabat bajo el patrocinio de las Naciones Unidas y expresa su confianza en que lograrán obtener los resultados positivos que se esperan de esas negociaciones.

El Gobierno comprueba que la resistencia armada en la región de la precordillera del Pamir está disminuyendo y, convencido de la inutilidad de tratar de solucionar un conflicto por la fuerza, reafirma su voluntad de tomar medidas constructivas acordes con el espíritu de las conversaciones que se celebran en Ashgabat.

A la vez, el Gobierno está profundamente preocupado por los preparativos militares de la rama armada de la oposición para fortalecer a ciertos pequeños grupos que operan en el interior del país.

En los últimos tiempos, según fuentes fidedignas, se han observado movimientos de nuevas tropas de la oposición tayik desde el interior del Estado Islámico del Afganistán hacia regiones fronterizas cercanas a la República de Tayikistán. Se han observado movimientos particularmente intensos de tropas hacia la dirección de Badajshan. A este respecto, es motivo de particular inquietud el hecho de que haya fuerzas regulares del Ministerio de Defensa del Estado Islámico del Afganistán, que obedecen al Gobierno central, entre las que se cuentan unidades de la 29ª División de Infantería y transportes aéreos militares, directamente vinculados a los movimientos de estas tropas. El Gobierno de la República de Tayikistán considera la presencia de fuerzas del Ministerio de Defensa del Afganistán en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán como un acto hostil que contradice los acuerdos y las relaciones de buena vecindad entre ambos Estados y también las normas del derecho internacional.

El Gobierno se encuentra perplejo ante la posición adoptada por las autoridades del Estado Islámico del Afganistán en esta situación cada vez más tensa en la frontera entre ambos países y considera que esta posición es incompatible con el estatuto de observador que se ha acordado al Estado Islámico del Afganistán en las conversaciones internas de Tayikistán.

Ante estas circunstancias, el Gobierno de la República de Tayikistán se ve obligado a cerrar a partir del día de la fecha, todos los puntos de cruce para el tráfico comercial en la frontera con el Estado Islámico del Afganistán y de reconsiderar sus relaciones con países que brindan, en diverso grado, asistencia a las bandas armadas de la oposición y les facilitan entrenamiento y financiación, y se reserva el derecho de tomar medidas preventivas y de presionar con todas sus fuerzas y con todos los medios de que dispone, para prevenir un escalamiento de la violencia y fortalecer su propia seguridad.

El Gobierno de la República de Tayikistán, reafirmando su dedicación a los medios pacíficos para el arreglo de sus controversias con la oposición, expresa su esperanza de que pueda imperar la razón en el interés del mantenimiento del Estado tayik y de que prevalecerá la paz y la estabilidad en tierras de Tayikistán.

Dushanbé, 16 de julio de 1996
